

SECCIÓN TERCERA

Núm. 7572

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

Servicio de Bienestar Social y Desarrollo

ANUNCIO relativo a adjudicación provisional de plazas para estancias en los meses de noviembre y diciembre, exclusiones y listas de espera de balnearios de la provincia de Zaragoza.

Mediante decreto de Presidencia núm. 2801, de fecha 9 de octubre de 2023, se aprobaron las listas provisionales de adjudicación de plazas de los meses de noviembre y diciembre para estancias en balnearios de la provincia de Zaragoza, dentro del programa provincial de Termalismo Social de Diputación Provincial de Zaragoza, las exclusiones provisionales y las listas de espera. Su contenido es el siguiente:

Primero. — Aprobar las listas provisionales de adjudicación de plazas del programa provincial de Termalismo Social 2023 y sus anexos del mes de noviembre y diciembre:

- Turno 2. Alhama. Del 20 al 24 de noviembre, (CSV 7Y3NWSFRFDP97G65K99ZMFGR4).
- Turno 3. Alhama. Del 13 al 17 de diciembre, (CSV 5Y36RDCYZPYJDZ4WAY9QWL9PF).
- Turno 7. La Virgen. Del 15 al 19 de noviembre, (CSV 7RALWZMFXHZ6QMFXHYC4H3XXD).
- Turno 8. La Virgen. Del 28 de noviembre al 2 de diciembre. (CSV AJWTLHEZFGGQL4GPJXAFHRM36).
- Turno 9. La Virgen. Del 11 al 15 de diciembre, (CSV AW2DL979CPX27N27YGHZEY6MX).
- Turno 16. Paracuellos. Del 6 al 10 de noviembre, (CSV 66RT7ZE5JGZ649WWF7TLJX5YS).
- Turno 17. Paracuellos. Del 13 al 17 de noviembre, (CSV 3J4XY3HDYKMYPPFFS5DGF4PA3C).
- Turno 18. Paracuellos. Del 20 al 24 de noviembre, (CSV L4XM753S3W6XA9GYPJ2PGFYWN).
- Turno 19. Paracuellos. Del 27 de noviembre al 1 de diciembre, (CSV 6HLDMPGQE637HCXQ36DPAL27P).
- Turno 20. Paracuellos. Del 1 al 5 de diciembre, (CSV 76KLWE9DZFWSQKA9ZX24G2E7S).
- Turno 23. Termas Pallarés. Del 13 al 17 de noviembre, (CSV 7GZFM6NKWTW3RAQXR2QPA2JLM).
- Turno 24. Termas Pallarés. Del 27 de noviembre al 1 de diciembre, (CSV 7HN4SWCKYWXE9MF43RKZDXZEA).
- Turno 26. Alhama. Del 8 al 16 de noviembre, (CSV 3X2CZAL4Z4TLZTFCNMJH43H53).
- Turno 27. Alhama. Del 12 al 20 de diciembre, (CSV A3AC3AN7T6HJAK24LTH7K7TSF).
- Turno 28. La Virgen. Del 7 al 15 de noviembre, (CSV 7XCW3HH9TMKLMJAJF4KMDGPYX).
- Turno 29. La Virgen. Del 21 al 29 de noviembre, (CSV 5HXM6G2GZGMDTGKTGPGGGCGT9).
- Turno 30. Paracuellos. Del 5 al 13 de noviembre, (CSV 7MYSEN7L9ZGRDMR6MZA4NKL9X).
- Turno 31. Paracuellos. Del 12 al 20 de noviembre, (CSV AEAHH3MFHQGGPGPQZCZDQ4HDY).



- Turno 32. Paracuellos. Del 19 al 27 de noviembre, (CSV 4JEJGLPX34GD4FA3GNWXTGCYP).
- Turno 33. Paracuellos. Del 26 de noviembre al 4 de diciembre, (CSV 5CNK22GTNY6MHKS43Y2JHKYGZ).
- Turno 35. Termas Pallarés. Del 16 al 24 de noviembre, (CSV GXN9E5M2YPELR6P2WH6SF6RCG).

Todas las plazas han sido adjudicadas en riguroso orden de entrada a municipios excluidos capital de Zaragoza, siendo la documentación presentada, correcta en tiempo y forma.

Segundo. — Aprobar provisionalmente las listas de espera de solicitantes de los municipios de la provincia excluida Zaragoza capital que tiene prioridad (CSV 4N44MYMM9DE96CQ65XMZJDEPC), y la lista de los solicitantes de Zaragoza capital, que se procederá su llamamiento en caso de agotar la otra lista de espera (CSV 44LE2TZ4KRFRDAFK3K5ZN3Q9W).

Tercero. — Aprobar provisionalmente la exclusión de las solicitudes presentadas fuera de plazo (CSV 6TQ42TR33SR4KSGT663D6KFFP) y las solicitudes presentadas dentro de plazo, pero vulnerando la norma octava de las Normas Reguladoras del Termalismo social 2023 (CSV 9AP422PDFXJH49LYLL5K64J7).

Cuarto. — Publicar la presente resolución en el BOPZ y conceder un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación en el BOPZ para que los solicitantes aporten o aleguen lo que en su derecho convenga de conformidad con los artículos 68 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el apartado noveno de las Normas Reguladoras del Termalismo Social 2023.

Quinto. — Que la presente resolución y sus anexos se publiquen en la página web: www.dpz.es.

Los anexos pueden ser consultados entrando en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, apartado servicios electrónicos validación de documentos, introduciendo los CSV que constan en el decreto.

No obstante, toda la documentación figura también en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza:

<http://www.dpz.es/areas/area-de-ciudadania/servicio-de-bienestar-social-y-desarrollo/termalismo/programa-provincial-de-termalismo-social-2023>.

Zaragoza, a 9 de octubre de 2023. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.